	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/05/2018

PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO Y ATENCIÓN LEGISLATIVA.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

NELSON DAVID GUTIERREZ - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
PAULO FERNANDO MILLAN - COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT


ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. "Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009", Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades;* Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones.*

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

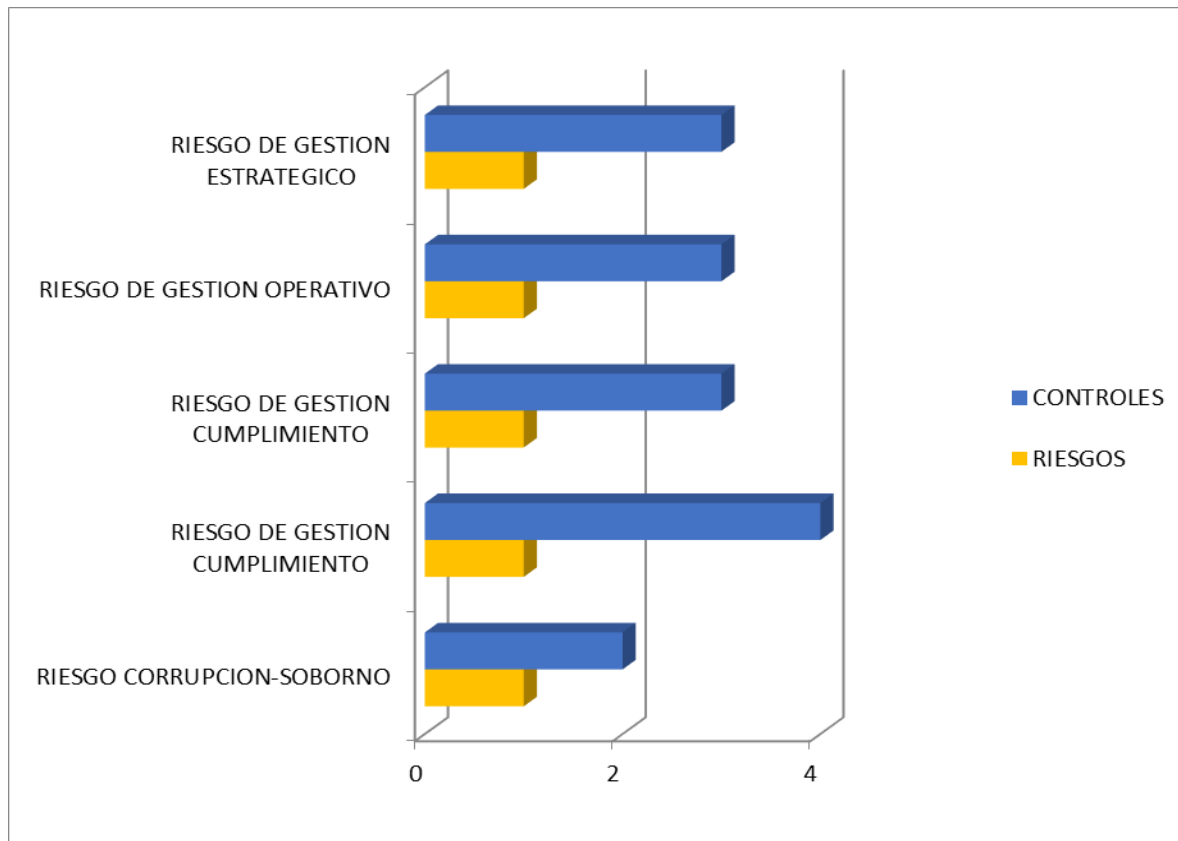
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

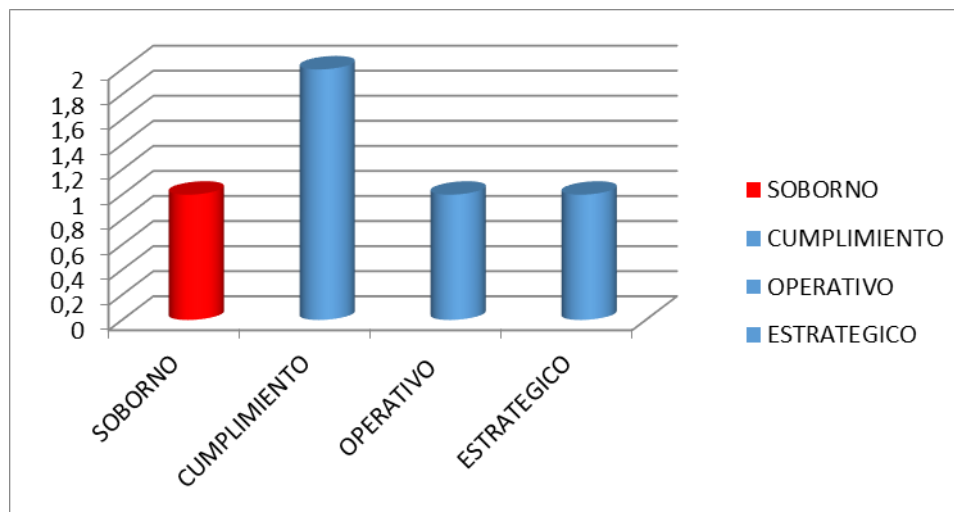
Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/atencion-al-usuario-y-atencion-legislativa>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles; es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 1 Riesgo de Corrupción-Soborno, 2 Riesgos de Cumplimiento, 1 Riesgo Operativo y 1 Riesgo Estratégico.




Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO CORRUPCION	SOBORNO	BAJA	BAJA	2
RIESGO GESTION DE	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	MODERADA	4
	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	ALTA	3
	OPERATIVO	EXTREMA	MODERADA	3
	ESTRATEGICO	ALTA	BAJA	3

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCIÓN-SOBORNO: Los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo en una Zona de Riesgo "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPañAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "ALTA", se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGO DE GESTION-OPERATIVO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGO DE GESTION-ESTRATEGICO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identificó los siguientes riesgos así:


1. Agilizar servicios o emitir respuesta a solicitudes de ciudadanos, mediante el uso de las facultades los servidores públicos del MVCT, solicitando o recibiendo dádivas.
2. Incumplimiento de los términos legales para responder a solicitudes formales y cuestionarios de control político.
3. No dar respuesta de fondo a los requerimientos.
4. Atención ineficiente en el canal personalizado y telefónico.
5. Aprobación de proyectos de ley inconvenientes para la misión y políticas del MVCT.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (Jefes de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Para el seguimiento efectuado, la OCI no cuenta con los insumos necesarios para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa.

En virtud de lo anterior, la OCI efectuó evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, de lo cual se pudo observar lo siguiente:

RIESGO 1 – CONTROL 1: Revisar las denuncias recibidas por el MVCT, para identificar si hay alguna relacionada con el riesgo,

El control no operó durante los meses de enero, febrero y marzo, el control aplica para la Atención al Usuario, y durante el trimestre no se requirió su operación.

RIESGO 1 – CONTROL 2: Informar a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que inicie las actuaciones pertinentes.


El control no operó durante los meses de enero, febrero y marzo, el control aplica para la Atención al Usuario, y durante el trimestre no se requirió su operación.

RIESGO 2 – CONTROL 1: Revisión en la recepción de las solicitudes recibidas por ventanilla única de correspondencia o mensajería externa.

El control operó durante el mes de enero, así: Atención al Usuario, todas las solicitudes fueron cargadas en la herramienta de gestión documental, siendo evidenciado por la Oficina de Control Interno copia de la matriz Excel Externo Recibido (ER) y Externo Enviado (EE) sustentado con el comportamiento del indicador del mes de enero "Eficiencia en el registro de documentos para entrega" SG-F-06 Versión 2, con un 98,68% de cumplimiento en la radicación diaria.

El control operó durante el mes de febrero, así: Atención al Usuario, todas las solicitudes fueron cargadas en la herramienta de gestión documental, siendo evidenciado por la Oficina de Control Interno copia de la matriz Excel Externo Recibido (ER) y Externo Enviado(EE) sustentado con el comportamiento del indicador del mes de febrero "Eficiencia en el registro de documentos para entrega" SG-F-06 Versión 2, con un 98,59% de cumplimiento en la radicación diaria.

El control operó durante el mes de marzo, así: Atención al Usuario, todas las solicitudes fueron cargadas en la herramienta de gestión documental, siendo evidenciado por la Oficina de Control Interno copia de la matriz Excel Externo Recibido (ER) y Externo

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Enviado(EE) sustentado con el comportamiento del indicador del mes de febrero "Eficiencia en el registro de documentos para entrega" SG-F-06 Versión 2, con un 98,44% de cumplimiento en la radicación diaria.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 2: Semáforo de vencimientos de la herramienta de gestión documental.

El control operó durante el mes de enero, así: Se realizó seguimiento al semáforo de la herramienta Bizagi, la Oficina de Control Interno evidencia en lo presentado por el proceso a través del indicador "Tiempo promedio en la respuesta a los Derechos de Petición que tienen términos especiales" Formato SG-F-06 Versión 2.0, cuyo promedio en el tiempo promedio de respuesta de 3,6 días promedio, lo cual arroja un comportamiento positivo del indicador ya que por ley los términos de respuesta son 10 días.


El control operó durante el mes de febrero, así: Se realizó seguimiento al semáforo de la herramienta Bizagi, la Oficina de Control Interno evidencia en lo presentado por el proceso a través del indicador "Tiempo promedio en la respuesta a los Derechos de Petición que tienen términos especiales" Formato SG-F-06 Versión 2.0, cuyo promedio en el tiempo promedio de respuesta de 1,9 días promedio, lo cual arroja un comportamiento positivo del indicador ya que por ley los términos de respuesta son 10 días.

El control operó durante el mes de marzo, así: Se realizó seguimiento al semáforo de la herramienta Bizagi, la Oficina de Control Interno evidencia en lo presentado por el proceso a través del indicador "Tiempo promedio en la respuesta a los Derechos de Petición que tienen términos especiales" Formato SG-F-06 Versión 2.0, cuyo promedio en el tiempo promedio de respuesta de 3 días promedio, lo cual arroja un comportamiento positivo del indicador ya que por ley los términos de respuesta son 10 días.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 3: Verificación de términos de acuerdo con la solicitud

El control no operó durante el mes de enero, febrero y marzo así: la Oficina de Control Interno no evidencia el Formato de Excel o correo de responsable, con frecuencia semanal, que sustente la aplicación del control.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 2 – CONTROL 4: Seguimiento del estado de las solicitudes y de los cuestionarios de control político.

El control operó durante el mes de enero, así: ATENCIÓN LEGISLATIVA, la Oficina de Control Interno evidencia la matriz "Estado de solicitudes de información de congresistas y/o seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos, correspondiente a enero de 2018, con el registro de 4 solicitudes presentadas ante el Congreso de la República.

El control operó durante el mes de febrero, así: ATENCIÓN LEGISLATIVA, la Oficina de Control Interno evidencia la matriz "Estado de solicitudes de información de congresistas y/o seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos, correspondiente a enero de 2018, con el registro de 9 solicitudes presentadas ante el Congreso de la República.

El control operó durante el mes de marzo, así: ATENCIÓN LEGISLATIVA, la Oficina de Control Interno evidencia la matriz "Estado de solicitudes de información de congresistas y/o seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos, correspondiente a enero de 2018, con el registro de 3 solicitudes presentadas ante el Congreso de la República.

EFICACIA: SI


RIESGO 3 – CONTROL 1: Revisar el contenido de la respuesta.

El control no operó durante los meses de enero, febrero y marzo así: Atención al Usuario, la evidencia aportada para sustentar la aplicación del control no corresponde con la respectiva evidencia que consiste en el "Vo. Bo. en la respuesta de la firma", con la periodicidad de aplicación "Cuando se Requiera.

RIESGO 3 - CONTROL 2: Revisión de la respuesta en su etapa de proyección.

El control operó durante el mes de enero, febrero y marzo así: Atención al Usuario, la evidencia aportada para sustentar la aplicación del control "Digitalización por el responsable en la herramienta" con periodicidad "Cuando se Requiera" se visualizan en el link \\jamartinez\Correspondencia_peticones\ROZO_ESCANDON_VIVIANA a través del cual se encuentran los formatos revisados y corregidos por la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda de los tres meses.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 3 - CONTROL 3: Verificar digitalización por los responsables.

El control operó durante el mes de enero, así: Atención al Usuario, la evidencia aportada para sustentar la aplicación del control la cual corresponde a "Reporte de GESDOC –Bizagi, con una periodicidad mensual, en enero el proceso allegó matriz de seguimiento a la correspondencia, indicando su estado, con corte 31 de diciembre de 2017 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.

El control operó durante el mes de febrero, así: Atención al Usuario, la evidencia aportada para sustentar la aplicación del control la cual corresponde a "Reporte de GESDOC –Bizagi, con una periodicidad mensual, en febrero el proceso allegó matriz de seguimiento a la correspondencia, indicando el respectivo estado de la correspondencia en las distintas dependencias del MVCT.

El control operó durante el mes de marzo, así: Atención al Usuario, la evidencia aportada para sustentar la aplicación del control la cual corresponde a "Reporte de GESDOC –Bizagi, con una periodicidad mensual, en marzo el proceso allegó matriz de seguimiento a la correspondencia, indicando el respectivo estado de la correspondencia en las distintas dependencias del MVCT.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 1: Seguimiento a la gestión del centro del contacto.

El control no operó durante los meses de enero, febrero y marzo: Teniendo en cuenta que la evidencia de control "Informe mensual del centro de contacto o call center no aplicó durante los meses informados por el área de Atención al Usuario.


RIESGO 4 – CONTROL 2: Verificación de las actividades de apoyo en atención personalizada

El control operó durante el mes de enero, febrero y marzo así: Atención al Usuario, de conformidad con las evidencias del control establecida "Cronograma de apoyo a la gestión" con periodicidad mensual, la Oficina de Control Interno verificó la presentación de la programación para la atención Personalizada GAUA de casa uno de los tres meses.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 3: Revisión de la infraestructura, su disponibilidad y funcionamiento.

El control no operó durante los meses de enero, febrero y marzo: Teniendo en cuenta que el control se evidencia con el "Escalonamiento de casos" cuando se requiera,

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

lo cual no fue allegado para que la Oficina de Control Interno pudiera verificar la eficacia del control.

RIESGO 5 – CONTROL 1: Seguimiento a las iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos.

El control no operó durante el mes de enero, así: Atención Legislativa, el proceso informa que el control establecido no aplicó teniendo en cuenta que durante este mes las áreas administrativas del Congreso se encuentran en receso.

El control operó durante el mes de febrero y marzo, así: Atención Legislativa, teniendo en cuenta que el proceso aportó como evidencia la matriz de seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos, así como los correos electrónicos que permiten el respectivo seguimiento, se reporta el seguimiento de 53 proyectos de ley (tanto leyes ordinarias, como actos legislativos y leyes estatutarias) radicadas en el Congreso, de los cuales 17 corresponden a iniciativas que hicieron tránsito de la legislatura 2016-2017.

EFICACIA: SI

RIESGO 5 - CONTROL 2: Seguimiento a las posiciones de las bancadas políticas.


El control no operó durante el mes de enero, así: Atención Legislativa, el proceso informa que el control establecido no aplicó teniendo en cuenta que durante este mes las áreas administrativas del Congreso se encuentran en receso.

El control operó durante el mes de febrero y marzo, así: Atención Legislativa, teniendo en cuenta que el proceso aportó como evidencia la matriz de seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos, así como los correos electrónicos que permiten el respectivo seguimiento, se reporta el seguimiento de 53 proyectos de ley (tanto leyes ordinarias, como actos legislativos y leyes estatutarias) radicadas en el Congreso, de los cuales 17 corresponden a iniciativas que hicieron tránsito de la legislatura 2016-2017.

EFICACIA:SI

RIESGO 5 - CONTROL 3: Verificación de la coherencia entre el articulado y las políticas del Ministerio.

El control operó durante el mes de enero, así: Agenda Legislativa, el proceso ha establecido las “Comunicaciones con los parlamentarios” aplicándolo “cuando se Requiera” para lo cual se aporta para copia de 1 correo electrónico

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control operó durante el mes de febrero, así: Agenda Legislativa, el proceso ha establecido las “Comunicaciones con los parlamentarios” aplicándolo “cuando se Requiera” para lo cual se aporta para copia de 4 correos electrónicos

El control operó durante el mes de marzo, así: Agenda Legislativa, el proceso ha establecido las “Comunicaciones con los parlamentarios” aplicándolo “cuando se Requiera” para lo cual se aporta para copia de 5 correos electrónicos

EFICACIA: SI


ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.
- Fortalecer los controles para el riesgo Gestión - Cumplimiento y operativo con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C “Prevenir y reducir riesgos no deseados” a fin de

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.

PAPELES DE TRABAJO:

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

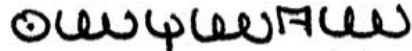
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

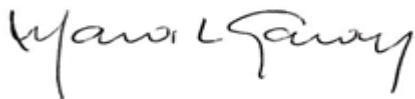
FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



MARTHA LUCIA GARAY C.
AUDITOR OCI